



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 066/08

Salta, 31 MAR 2008
Expediente N° 12.078/08

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEUSa), solicitando el auspicio de esta Facultad para las Conferencias organizadas por el CEUSa y el Laboratorio de Informática de Salud "Sergio Karakachoff", y;

CONSIDERANDO:

Que la figura de "Auspicio", está destinada a eventos organizados por otras Instituciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución 239/97.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución antes mencionada, corresponde en estos casos la figura de "Declarar de Interés Académico".

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

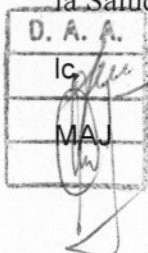
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

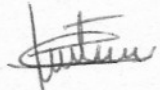
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Declarar de Interés Académico, a las Conferencias organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEUSa) y el Laboratorio de Informática "Sergio Karakachoff", que se detallan a continuación:

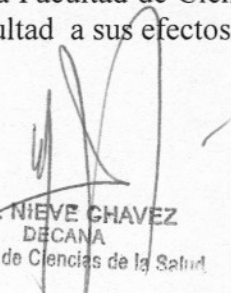
- **Economía de la nutrición, costo, canasta básica, incrementos**, a realizarse el día 28 de Marzo de 2008.
- **Enfermedades, epidemiología y medio ambiente**, a realizarse el día viernes 04 de Abril de 2008.
- **Primeros Auxilios**, a realizarse el día viernes 11 de Abril de 2008.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEUSa), y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud